

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00289-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: MARTHA ELENA RAMÍREZ GONZÁLEZ

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Agencias en derecho.....	C1-Folio 47	\$	2`000.000,oo
TOTAL		\$	2`000.000,oo

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.000.000,oo)

Tuluá Valle, diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer.- **Tuluá 04 de diciembre de 2020.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



**Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 1960
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2019-00289-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandantes: SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.
Demandado: MARTHA ELENA RAMÍREZ GONZÁLEZ**

Tuluá, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, -fl 48- se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **07 de diciembre de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 160.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57eec1e0d7c414b4fd55343ff78648bbe86da2a8676b2af526277b363fdeefcb**

Documento generado en 04/12/2020 11:11:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616